

Problemática de la ortografía española

Fernando Mateos, S.J. *

ES conocida la controversia político-lingüística desencadenada en Francia respecto a una modesta rectificación de la conservadora ortografía francesa. Aunque la *Académie Française* aprobó en principio las propuestas de una comisión gubernamental, se levantó contra ella una clamorosa protesta de más de mil contestatarios —académicos, escritores, periodistas, editores, etc.— que volvieron por los fueros de la escritura tradicional y acusaron al Gobierno francés por abuso del poder (1). Cuando vemos a los vecinos galos pelearse por su ortografía, tal vez pensemos que la escritura de la lengua española no hay por qué reformarla, y menos levantar una pública polémica por un quitame allá esas haches. Es cierto que para cualquiera que lea o escriba la lengua de Bossuet o el idioma de Shakespeare la ortografía castellana se lleva la palma por su aproximación fonética, conservación de valores de casi todas las letras latinas y sencillez caligráfica. Pero aún no se ha llegado a una escritura plenamente satisfactoria, pues el español actual tiene faltas contra sus mismos principios básicos, y

* Universidad Nacional. Taiwan. Taipei.

Tomo 225 (1992)

RAZON Y FE

PP. 79-88

(1) Para más detalles, *Time Magazine*, Nueva York, 14 enero de 1991, pág. 49; *Cambio 16*, n.º 1.001 (28 enero de 1991), págs. 86-89.

persisten los obstáculos para que su aprendizaje sea más rápido y su práctica esté exenta de incertidumbres (incluso para escritores profesionales). Como profesor de lengua y literatura españolas durante veintiséis años he tenido que enmendar continuamente faltas contra la ortografía en las composiciones y escritos académicos de mis alumnos españoles, filipinos y chinos, al mismo tiempo que les inculcaba que el español es la lengua moderna más fonográfica, pues generalmente se escribe como se pronuncia y se pronuncia como se escribe.

La ortografía —etimológicamente «escritura correcta»— se ha regido secularmente por principios y normas, en la práctica no siempre armonizados, creando una problemática que a todos los hispanos nos conviene resolver en cuanto nos sea posible.

Principio fonológico

EL maestro Antonio de Nebrija en su *Gramática de la Lengua Castellana*, la primera de un idioma europeo moderno, y publicada en Salamanca precisamente el año 1492, expresó el principio basilar de todo idioma escrito, con estas sabrosas palabras:

«Todos los que escriben de orthographia presuponen que assi tenemos de escribir como pronunciamos: e pronunciar como escrivimos: por que en otra manera en vano fueron halladas las letras. Lo segundo que no es otra cosa la letra sino figura por la cual se representa la boz y pronunciación» (2).

Tal principio fonológico-gráfico exige adecuación entre la lengua hablada y la escrita. La correcta escritura de un idioma supone alta fidelidad tanto respecto a la pronunciación viva como respecto al valor fonológico de su sistema gráfico, de tal modo que se aspire a la univocidad entre cada fonema y su grafema. Lo había reconocido así Quintiliano, el ilustre preceptista latino-español, disertando sobre las letras:

«Yo también juzgo que debe escribirse como suena, a no ser que prevalezca la costumbre... Porque la utilidad de las letras es precisamente el conservar los sonidos como un depósito, restituyéndolo a los lectores; por eso las letras deben expresar lo que hemos de pronunciar» (3).

(2) Antonio de Nebrija (1492): *Gramática de la Lengua Castellana*. Salamanca. Cap. V. Edic. facsímil de Espasa-Calpe (1976), Madrid.

(3) Marco Fabio Quintiliano (Calahorra, 42-120): *De institutione oratoria libro XII*. Edic. Leipzig (1829), lib. I, VII, 30.

Según esto, la ortografía debe estar al servicio de la pronunciación, no viceversa, y mucho menos ser un depósito multicentenario de signos mudos o polifónicos. La primera *Orthographia* de la Real Academia Española, editada el año 1741, proclamaba que la pronunciación debía ser principio y guía para escribir lo que ha de pronunciarse el que lee; debemos suponer que en nuestro idioma no se escriben «letras ociosas» y que nuestra lengua sólo escribe las letras que pronuncia. Como es obvio, la pronunciación de un idioma vivo —en nuestro caso el castellano— sufre continuamente cambios sincrónicos en sus diversas regiones y diacrónicos a largo plazo, mientras que los signos de la lengua escrita son más bien estáticos. *Verba volant, scripta manent*, decían los romanos. En la historia de la lengua castellana ha cambiado el primitivo valor fonológico de varias letras, permutando su pronunciación, apropiándose sonidos ajenos y arrastrando grafías inútiles. De aquí que la ortografía no pueda ser una ciencia de conclusiones fijas, pues lo que es escritura correcta según la pronunciación de una época, puede ser incorrecta, al menos parcialmente, unos decenios más tarde.

La romanización de las grafías, sobre todo en las lenguas románicas, exige que se conserve en lo posible el valor fonológico de las letras latinas; ahora bien, los grafemas del latín también tuvieron bastantes cambios. Sabido es que los romanos no inventaron sus letras, sino que adoptaron o modificaron grafías procedentes indirectamente de los alfabetos semítico y griego y directamente de la escritura etrusca. De las veintiuna letras del alfabeto latino, catorce grafemas representaron siempre los mismos fonemas, heredados también sin cambio por el castellano:

A, B, D, E, F, I, L, M, N, O, P, R, S, T

En cambio, las siete grafías restantes:

C, G, H, K, Q, V, X

se modificaron, haciéndose letras intercambiables, bivalentes y aun superfluas.

En la muralla del alfabeto latino se abrieron portillos para la entrada de grafías que no representaban unívocamente sendos fonemas. También hay que tener en cuenta que los hispano-romanos de los tiempos del Imperio y del reino visigodo no pronunciaban los textos latinos del mismo modo que los retóricos de Roma; se hablaba entonces una variedad ibérica del latín vulgar que iba aflorando, por ejemplo, en la balbuciente ortografía de la *Peregrinatio ad loca sancta* de la monja española Eteria, entre los siglos IV y V.

No es pues de extrañar que los alfabetos de las numerosas lenguas no latinas que han adoptado la romanización hayan también heredado los defectos originales contra la univocidad fonológico-gráfica, ni que por su parte hayan multiplicado la diversidad y confusión ortográfica, ora cambiando innecesariamente el sonido original de las letras latinas, ora dándoles valores fonológicos extraños al latín, ya duplicando ciertas letras o añadiéndoles signos especiales, ya arrastrando por atavismo etimológico grafías mudas. Varias letras han adquirido valores dife-

rentes según los idiomas, e incluso diversas pronunciaciones en una misma lengua, como ocurre frecuentemente en la ortografía inglesa.

El abecedario español ha tenido también bastantes cambios fonológicos respecto al originario alfabeto latino: letras que cambiaron o añadieron otras pronunciaciones, se transformaron en nuevas grafías, se doblaron o enmudecieron. Navarro Tomás, en su estudio científico del español moderno, clasifica treinta y ocho fonemas consonantes y veintiuno vocálicos, alófonos incluidos. Siendo así que el abecedario español consta de veintinueve letras, incluyendo la H, resulta que hay al menos veinte fonemas castellanos carentes de letra propia.

El grafema más atávico, híbrido y problemático, que persiste adherido a la ortografía castellana, a pesar de su mudez fonológica y de su molesto aprendizaje, es evidentemente la hache. La principal razón de su preservación es la etimología greco-latina de las voces que con ella se escriben, aunque los mismos preceptistas romanos aconsejan omitirla y que tal letra muda había desaparecido en los textos castellanos; nuestro eximio gramático y latinista Nebrija omitía sin ningún reparo las haches en *ombre*, *onor*, *eredero* y en otras voces derivadas derechamente del latín.

Pero Sebastián de Covarrubias, en su *Tesoro de la lengua castellana o española* (1611), enmendó la plana a Nebrija restituyendo las haches a las palabras que en el latín clásico las tenían, una intervención cultista individual de efecto retroactivo, confirmada por la tendencia etimológica de la Real Academia Española, a partir de su *Diccionario de Autoridades* (1726-1739), autorizando formas como «orthographía», «theología», «Christo», «Heladio», etc. Decisión infeliz de aquellos empujados académicos fue desautorizar la voz castellana popular *agora*, sustituyendo la /g/ por la hache hiática «ahora», olvidándose empero de la hache inicial en el morfema originario *hac hora*. La indecisión entre las formas cultas con hache inicial y las populares sin ella aparece en el Diccionario de la Real Academia al admitir ambas como correctas en «harmonía-armonía», «hológrafo-ológrafo», etc. Otras inconsecuencias etimológicas son escribir «perihelio» con hache intervocálica y «afelio» sin ella, y lo mismo respecto a «hispano» y «español». Todo ello indica que prosigue la lucha secular entre las tendencias fonológicas de la lengua hablada y las correcciones etimológicas de los custodios de la lengua escrita.

La Real Academia, en su *Esbozo de una nueva gramática*, reconoció que la hache de origen latino fue siempre un simple signo ortográfico sin correspondiente articulación (p. 127), pero la mantiene en la escritura. En las *Nuevas Normas* se acordó únicamente de la hache para dictaminar que cuando se encuentra entre dos vocales no deshace su diptongación silábica, como en *de-sahu-cio* y *sahu-me-rio*; y que cuando una de esas dos vocales haya de acentuarse se le cargará el acento gráfico «como si no existiera la H», por ejemplo «vahído», «búho», «rehúso» (norma 25). Esta frase equivale a una confesión oficial sobre la inutilidad ortográfica de la hache castellana.

La norma etimológica

LOS desajustes sincrónicos y diacrónicos entre la variante pronunciación del castellano y su código ortográfico han ocasionado no pocos problemas. Hemos advertido que muchos de ellos se han originado por las exigencias de la norma etimológica. A partir del culteranismo barroco, latinistas, lexicógrafos y escritores rivalizaban en aportar neologismos greco-latinos y formas latinizantes, cuando don Francisco de Quevedo se burlaba de los etimólogos «que desenterraban los huesos a las voces, cosa más entretenida que demostrada» (*Cuento de Cuentos*).

La ortografía etimológica trata de restaurar y fijar la forma gráfica que una palabra tuvo en su origen. Como el linaje y la prosapia se manifiesta a través de ciertos apellidos, las combinaciones de letras pueden descubrir las raíces lingüísticas y nobleza semántica de las palabras. A veces la impronta etimológica individualiza y categoriza voces homófonas, como en la conocida frase «Ahí hay un hombre que dice : ¡ay!»

El Diccionario de Autoridades aseveraba que la distinción de las voces por sus orígenes «es la base principal sobre que estriba la Orthographia».

La Real Academia Española fue fundada en 1714 por el primer rey Borbón, Felipe V, a imitación de la *Académie Française* y en época en que triunfaba el neoclasicismo de inspiración greco-latina y furor enciclopedista. El afán etimologizante de aquellos académicos ciertamente limpió, fijó y dio esplendor a la lengua escrita, pero también restauró los grupos consonánticos BS, CC, CT, GN, MN, NS, PS, PT que hacía siglos habían desaparecido en la pronunciación popular del castellano y hasta en los escritos del Renacimiento.

Las indecisiones de la ortografía académica en los conflictos eventuales entre la etimología, la ortografía y el uso común siguen reflejándose en poligrafías de palabras como «bisnieto-biznieto», «cebra-zebra», «kilo-quilo», «menstruo-mes-truo», «wolframio-volframio» y otras incluidas en el Diccionario de la Lengua.

El uso común

ADEMÁS de los problemas fonológicos y etimológicos de la lengua escrita que nos han salido al paso, las variables diacrónicas y sincrónicas de la lengua hablada complican la corrección ortográfica. El diverso uso del idioma en los niveles popular y culto, así como el influjo de los modernos medios gráficos de comunicación social también influyen en los cam-

bios de la prosodia con el consecuente envejecimiento de la ortografía, originando nuevos desfases entre la norma escrita, tradicional y oficial, y el dinamismo de la lengua hablada.

El *Diccionario de Autoridades* ya había reconocido que la fijación ortográfica no podía ser definitiva, sino que se debía atender tanto a las modificaciones «con que el tiempo ha ido suavizando y templando el rigor que en lo antiguo se practicaba», como también al uso común, que escribe de modo diferente no pocos vocablos. El problema fundamental de los académicos fue el determinar cuál era el uso correcto y castizo de las palabras que debiera aceptarse como norma ortográfica en una época dada.

Aun prescindiendo de los dialectismos y diferencias de pronunciación en las diversas regiones, el habla de Castilla continúa siendo la norma de la lengua escrita. Consignada anónimamente en el romancero y en los refranes del pueblo, enriquecida por los escritores y preservada en los diccionarios académicos, el castellano ha adquirido estabilidad ortográfica y universalidad geográfica, de tal forma que es la lengua española por antonomasia, o por mejor decir, hispánica, ya que es el idioma supranacional de España y de Hispanoamérica. Esa lengua comunitaria tiene como punto de referencia ortográfica la pronunciación culta de Castilla. La ortografía del español es normativa en la enseñanza oficial de más de veinte naciones, y está confiada solidariamente a la vigilancia de las Academias de la Lengua Española para que mantengan sus logros, corrijan sus incongruencias y mejoren su sistema fonológico, de acuerdo con las características generales de la comunidad idiomática hispana, pero sin abrir portillos a una peligrosa diversificación del código escrito.

Pero ¿qué hacer cuando el uso común de la lengua hablada difiere notablemente de la forma escrita? Hay una tensión continua entre las tendencias del pueblo *quem pene arbitrium est, et ius et norma loquendi* (4), y las prescripciones académicas para que se siga escribiendo con la ortografía aceptada por las clases cultas. La escritura ortográfica es la hermosa vestidura de la lengua literaria, que aspira a la permanencia monumental. Mas como afirmaba Quintiliano, también la ortografía tiene que estar al servicio de la costumbre, y por eso la escritura ha cambiado de hecho muchas veces (5). La Real Academia también reconoció desde el principio que los redactores de su *Diccionario de Autoridades* no podían dictar un estatuto inviolable de la prosodia y ortografía españolas, sin respeto a los prevalentes cambios del habla popular. Al establecer la ortografía oficial, los primeros académicos declararon que se valdrían de las letras latinas en sus usos modernos tanto propios como irregulares, conforme a los autores más clásicos y juiciosos,

(4) Horacio. *De arte poetica* (*Epistola ad Pisones*), verso 72.

(5) *Inst. orat.*, o.c., lib. I, VII, 11, 30.

pero sin aceptar las reformas que varios de ellos habían intentado introducir contra el uso común, «como si la lengua se formase de nuevo, y estuviese al arbitrio de cada uno disponerla a medida de su genio» (6).

Respaldados por la autoridad de un rey absoluto, los fundadores de la Real Academia emprendieron la tarea de reformar la ortografía del español, con una táctica de compromiso entre la etimología latina, la norma castellana y el uso contemporáneo de las voces, con referencias a los textos de escritores notables: una troika de tendencias que tiran en direcciones diferentes. Hay que confesar que la prudente dirección de la Academia ha conseguido mantener una ortografía fiel, digna y comúnmente aceptada, aunque contenga aún puntos que requieren corrección con intervenciones no demasiado diferidas. Por ello, quien escribe en español sin observar las normas prescritas por la Academia comete faltas de ortografía.

Las reformas ortográficas

LA primera de las reformas oficiales fue la del *Diccionario de Autoridades*, que conservó para los grecismos las letras *y, k, ch, ph, th, ng, mn* y *ps*, eliminó la *ç* con cedilla de consonante (*fuerça, dulçura*, etc.), sustituyéndola por la zeta, pero continuó escribiendo con equis final, con sonido de /χ/, las palabras *relox* y *box* y preceptuó la distinción etimológica entre la be y la uve, aunque con la misma pronunciación bilabial. Se rechazó como rareza escribir la conjunción copulativa con *i* vocal en vez de la *y* griega. Nótese que aquellos ilustrados académicos, que habían restaurado la hache latina, escribieron *oy* sin ella.

En 1763 el tratado de *Ortografía* de la Real Academia escribió ya esa palabra griega sin haches, al abrogar definitivamente las grafías CH (como fonema /k/), PH, RH, TH, además de la Y en los helenismos *lyra, symbolo*, etc.; las dos eses se fundieron en una y desapareció la ese líquida en muchos vocablos.

En 1815, la octava edición de la *Ortografía* de la Academia da un gran paso en la reforma y modernización de la escritura española, inclinándose más a expresar la pronunciación popular, pero manteniendo aún bastantes atavismos etimológicos.

Desde aquel año 1815 —precisamente cinco después de la declaración de independencia de Méjico y un año antes de la de la República Argentina— hasta la publicación de las *Nuevas Normas* en 1969 transcurrieron ciento cincuenta y cuatro durante los cuales la Real Academia sólo hizo arreglos cosméticos en la orto-

(6) *Diccionario de Autoridades*, XV, LXX, 25.

grafía, sin afrontar los problemas causados por las letras que pecan más contra la ley fonológica, que pide una grafía para cada fonema y un fonema para cada grafía. Ciertamente que en estos últimos treinta años la Real Academia, con la colaboración de las Academias hispánicas, ha realizado una inmensa labor léxica, modernizando e incorporando millares de voces a la 2.^a edición del Diccionario de la Lengua, pero la ortografía es sustancialmente la de 1815. Sólo dos de las *Nuevas normas* se ocupan de la ortografía literal: la 4.^a permite la supresión de la primera consonante en los grupos iniciales *ps-*, *mn-*, *gn-*, aunque el Diccionario de la Academia prefiere aún las formas etimológicas «psicología», «mnemotecnica», «gnomo»; y la norma 5.^a, que autoriza la supresión de una *e* en palabras como «reembolso», «reexpedir».

Los Congresos internacionales de la Asociación de Academias de la Lengua Española, celebrados desde 1951 a 1964, recomendaron a la Real Academia que prosiguiera gradual y prudentemente la reforma ortográfica, acomodando la escritura al habla actual y universal del español, ya que la simplificación y autenticidad ortográfica ha de facilitar la alfabetización de las nuevas generaciones hispánicas y la extensión de la cultura.

La ortografía preceptiva de la Real Academia tiene, pues, problemas fundamentales que resolver y muchísimas dudas prácticas que eliminar (7). Con tal fin varios gramáticos y escritores propusieron reformas radicales, intentando aplicar el principio fonológico a toda la escritura del español, de las que consigno aquí algunas muestras.

Sólo nueve años después de la reforma académica de 1815, el ilustre polígrafo venezolano-chileno, don Andrés Bello, fue el primer filólogo que propuso una ortografía castellana absolutamente fonológica, que realizar en dos etapas: la *hache muda* debía suprimirse y asimismo la *u* sin diéresis después de la *ge* y de la *cu*; esta última letra latina reemplazaría a la *ka* y a la *ce* ante las vocales *a*, *o*, *u*; el sonido interdental de *ce*, *ci* se representaría siempre con la zeta; la letra *ge* se reservaba para la velar sonora /j/, ya que la jota tiene siempre en castellano el oficio de la velar fricativa sorda /χ/. La oclusiva vibrante fuerte se escribiría con *erre doble* en todas las posiciones, quedando la *ere sencilla* para la vibrante suave. Por último, la vocal /i/ nunca habría de escribirse con la grafía de la *y* griega.

La última reforma de que tengo noticia, revolucionaria tanto en la ortografía

(7) La *Gramática de la Lengua Española* de la Real Academia, en su edición reformada de 1931, dedica veintiuna páginas (495-515) a su «Catálogo de voces de escritura dudosa en que entran las letras *b.g.h.k.v.x.z*», y eso que se omiten las palabras compuestas, las derivadas de otras y los femeninos cuyos masculinos se incluyen. Por su parte, Manuel Seco no trata *ex professo* en su *Diccionario de dudas y dificultades* de los problemas ortográficos, pero presenta en la segunda parte de esa obra un «Vocabulario ortográfico» de ciento seis páginas, con palabras de escritura dudosa.

como en la ortoepía, es la propugnada en 1987 por el profesor colombiano Antonio Silva Mojica. Coincide con los fonetistas en eliminar la hache muda, la cu, la uve, la uve doble y la equis, y en emplear monofónicamente las letras ge, jota y ka. La che y la erre se simplificarían escribiendo sendas líneas sobre la ce y la ere (c̄, r̄). Silva Mojica sostiene que la ortografía fonográfica —como él la denomina— debe representar la pronunciación actual de la mayoría de los hispanoparlantes, abandonando la norma castellana. Consecuentemente, suprime el fonema palatal y su grafía *ll* en favor del yeísmo consonántico, cambiando también la y vocálica en *i*. Debido al prevalente seseo, las sílabas *ae*, *ci* habría que escribirlas con *ese*. Respecto a la acentuación, Silva ha propuesto suprimir todos los acentos de las palabras españolas (8).

Varias reformas ortográficas hacen tabla rasa de la etimología e historia de las palabras castellanas, movidas por el deseo de arreglar los desajustes fonológicos, adecuar el español moderno a su pronunciación prevalente y facilitar el aprendizaje de esta lengua plurinacional e internacional. Coinciden en eliminar grafías mudas, letras con doble valor fonológico y varias letras para un solo fonema. Discrepan en los signos con que representar algunos sonidos. Todos los reformadores, menos el último, reconocían que el habla culta de Castilla ha de continuar siendo el modelo universal de pronunciación y de ortografía correcta.

La fonetización absoluta y subitánea, aunque propuesta con loable intención pedagógica, pudiera crear más problemas que los que intenta resolver, pues tal escritura fonológica engendraría inmediatamente cientos de palabras homófonas y homógrafas, que habría que aclarar por medio de explicaciones y perífrasis. Más grave sería la diversificación sincrónica del lenguaje escrito, pues cada uno podría escribir el español como se habla en su terruño y en su barrio. Por otra parte, aun dado que se respetara la norma castellana, los sistemas ortográficos excogitados por gramáticos y fonetistas con esfuerzos individuales no han podido desviar o rectificar los cauces ortográficos de la multitudinaria y caudalosa lengua española. Nos lo confirma el fracaso de las periódicas tentativas de reformar la anárquica escritura inglesa y la meticulosa ortografía del francés.

Podemos empero preguntarnos por qué la Real Academia Española, que tiene autoridad legislativa sobre nuestra lengua, ha demorado por tantos decenios una ulterior reforma o mejoramiento gradual de la ortografía. Aparte de la inercia en seguir escribiendo según reglas fijas, aprendidas penosamente en años escolares, sale al paso el gran reparo de que una reforma a fondo haría obsoleta en su forma externa toda la inmensa literatura escrita en español durante los últimos tres siglos, al mismo tiempo que provocaría la anarquía ortográfica, en la que prevalecerían los usos locales y regionales.

(8) Antonio Silva Mojica (1987). *Fonografía. La escritura del mañana*. Bogotá.

La actual ortografía castellana, aun con sus convencionalismos literales, inconsecuencias fonológicas y errores etimológicos, es al fin y al cabo un sistema que funciona uniformemente en todos los países hispánicos. El español, escrito según las normas académicas, es un instrumento de comunicación que ha logrado de hecho la unidad visual en nuestro campo lingüístico, a pesar del centrifugismo de las diversas pronunciaciones, variados dialectismos e influencias extranjeras. Se ha conseguido un compromiso equilibrador entre la romanización literal, el léxico etimológico y el habla culta de los hispanoparlantes, compromiso ortográfico que sería arriesgado perturbar con reformas radicales o apresuradas.

Nadie desea que los problemas apuntados se escleroticen aún más, sin reacción adecuada ante la viva pronunciación y los usos comunes de la lengua que evoluciona. Nosotros creemos que entre la fonetización total y subitánea, y la ortografía actual, varada en su *statu quo* desde 1815, es factible y urgente convenir en un plan de reformas graduales, con un esfuerzo común para conseguir una escritura del español más funcional, sencilla y bella, consecuente tanto con el verdadero valor de las letras latinas como con la pronunciación común y culta de los hispanos, salvando en lo posible la herencia etimológica de las palabras (9).

La Real Academia Española, con la colaboración y asesoramiento de las Academias hispánicas de la Lengua, tiene el derecho y el deber —*honor et onus*— de proseguir la reforma ortográfica del español. Los rápidos procedimientos de la informática facilitarían la labor académica de recogida de datos y consultas de filólogos, profesores, escritores y periodistas, interesados en proponer reformas y mejoras de la ortografía.

Una celebración práctica del V Centenario de la Gramática de Nebrija y del Descubrimiento de América podría ser un Congreso internacional para la reforma de la ortografía castellana, convocado por la Asociación de Academias de la Lengua Española, en el que se estudiaran nuevas normas ortográficas, de aplicación graduada, y preceptivas para la comunidad hispánica desde el comienzo del siglo XXI.

(9) Excepto cuando haya que distinguir entre voces homófonas, no se debería preferir una etimología atávica o arcaizante en vez de la expresión fonológica de una pronunciación comúnmente aceptada. Las palabras que el pueblo escribe no tienen por qué ser lecciones de etimología ni de la gramática histórica del español. Quienes deseen conocer el origen de un vocablo pueden consultar las referencias etimológicas de los diccionarios de la lengua española.